

**AUTORIZA TRANSFERIR A NOMBRE DE LA
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL
DELITO, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 22 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2446 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 1464 de Alcaldía de 22 de mayo de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 22 de mayo de 2019; Memorándum N° 505 del Director de Desarrollo Comunitario; Oficio N° 385 de fecha 13 de febrero de 2019, de la Subsecretaría de Prevención del Delito; el Decreto Alcaldicio Exento N° 2407 de fecha 20 de mayo de 2019, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Franco Guerra Cisternas, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


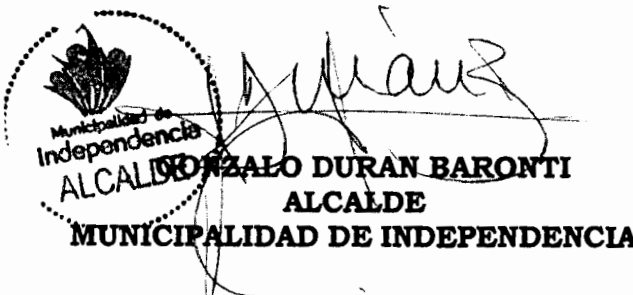
DECRETO:

AUTORIZASE, la transferencia bancaria, a nombre de la Subsecretaría de Prevención del Delito, R.U.T. N° 61.980.140-7, por un monto de \$1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos) a la cuenta corriente Banco Estado N° 9007563, en el marco de la ejecución del programa "Plan de Contingencia".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y
TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho,
ARCHÍVESE.



FRANCO GUERRA CISTERNAS
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)
ABOGADO



ALCALDE GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Dirección de Control - DAF - Dpto. Contabilidad - Dideco - Seguridad Pública - Oficina de Partes
200519